

DECRETO ALCALDICIO N° 280 /

Casablanca, 28 ENE. 2010

VISTOS:

- 1.- La necesidad de designar a un comité de Innovación para la elaboración de formatos de nuevas prácticas, insertos en el Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales del Ministerio del Interior.
- 2.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Designase como integrantes del Comité de Innovación para la elaboración de formatos de nuevas prácticas, insertos en el Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales del Ministerio del Interior a los siguientes funcionarios:

Luz Aros Rojas
Técnico Dirección Obras

Lorena Castro Núñez
Administrativo Dirección de Planificación y Desarrollo

Jorge Plaza Huerta
Administrativo Departamento Aseo y Ornato

Jannette Rojas Rojas
Encargada de Promoción y Participación Social
Dir. Salud

Laura Pulgar Aranda
Administrativo Alcaldía

- II.- Dispónese que los funcionarios requeridos participen en el Proceso de Apoyo de Acreditación de los Servicios Municipales del Ministerio del Interior.

- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:

Alcaldía
Administración
Jurídico